

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EUROPEAS: SMALL BUSINESS ACT

1. BASE JURÍDICA

| Tratándose de un debate Político, no tiene Base Jurídica.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

El Grupo del Consejo en el que se debatirá este Expediente será el Grupo de Competitividad (Industria) del Consejo.

La Presidencia ha recogido en sus Borradores de Órdenes del día de los distintos Consejos, su intención de que el Consejo de Competitividad de 4 de diciembre, celebre un Debate Político sobre este proceso en curso de Revisión de la Small Business Act (SBA).

3. CONTENIDO

La SBA fue lanzada en 2008 a raíz de la Comunicación “Pensar primero a pequeña escala, SBA para Europa, iniciativa en favor de las pequeñas Empresas” y ofrece un marco político global para las PYME, promueve el Emprendimiento y afianza el principio de pensar primero a pequeña escala en la formulación de las Políticas a fin de reforzar la competitividad de dichas PYMES.

La Comisión adoptó en 2011 una Comunicación sobre la Revisión de la SBA haciendo balance de su aplicación en el período transcurrido y con la experiencia acumulada, evaluando las nuevas necesidades de las PYME en el entorno económico complicado existente.

Dicha revisión ofrecía una visión de conjunto de los progresos realizados en los años de aplicación hasta ese momento de la SBA, estableciendo nuevas medidas para responder a los desafíos derivados de la crisis económica, proponiendo mejoras en la aplicación de la propia iniciativa.

Simultáneamente y enmarcado en esta Revisión de la SBA, la Comisión invitó a los Estados miembros a que designaran lo que se denominó los “Enviados PYME” (SME Envoys) que conjuntamente con el que la propia Comisión designó (que recayó en la persona del Director General de Empresa e Industria, Daniel Calleja) han constituido la Red de Enviados PYME y desarrolla la función de Comité Asesor de la Comisión para la aplicación de la SBA.

Las funciones que tiene atribuido el SME Envoy de la Comisión incluyen básicamente el abrir canales de comunicación con las PYME y sus Organizaciones que las representan, así como el promover la cultura PYME y sus intereses en el seno de la propia Comisión para que sus intereses figuren entre los principios que la Comisión defiende.

En coherencia con esto, los Enviados PYME de los Estados miembros, asumen funciones similares a nivel nacional, siendo los interlocutores entre la Comisión y los actores de la política de PYMES en sus respectivos Estados y colaborar para que el análisis y la evaluación de las medidas lanzadas sea lo más objetivo posible.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

Por el momento, la Presidencia italiana ha procedido a presentar su Programa de Trabajo y en cuanto a este dossier de la Pequeña y Mediana Empresa y SBA aún no ha señalado con detalle cuáles son sus previsiones al respecto.

El Informe que deberá elaborar la red de Enviados PYME aún no está concretado en fecha y en su caso una nueva Comunicación de la Comisión actualizando el estado de aplicación de la SBA y proponiendo medidas adicionales que mejoren su ejecución, tampoco.

Por todo ello hay que esperar hasta que se vayan conociendo más datos al respecto.

5. VALORACION

En este momento, recién iniciada la Presidencia sin que se hayan dado elementos mínimamente indicativos de lo que esta prevé desarrollar, a la espera de disponer de más información como se ha indicado anteriormente, no hay posición formal española al respecto.

En todo caso es incuestionable el respaldo que a todo el ejercicio de la SBA se ha dado desde España, así como a la labor asignada a los Enviados PYME (que en el caso español, su designación recae en el Director General de Industria y de la Política de la PYME del Ministerio de Industria, Energía y Turismo).

Recientemente, en los primeros días de junio ha tenido lugar en Madrid la última reunión hasta la fecha de la Red de Enviados PYME, lo que confirma el interés español en este ejercicio de apoyo a las políticas de respaldo a estas pequeñas y medianas Empresas.